



MUNICIPIO DE YARUMAL DESPACHO DEL ALCALDE

Yarumal, 30 de Diciembre de 2022

INVITACION PUBLICA

INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE YARUMAL EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO

EVALUACION FINAL

En la alcaldía municipal de Yarumal Antioquia a los 30 días del mes de Diciembre de 2022, siendo las 10:30 horas, se reunió el comité de Contratación del Municipio, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes y de ser pertinente asignar el puntaje para las propuestas recibidas en la Invitación Pública cuyo objeto es la SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR QUE SE VINCULE AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO MUNICIPIO DE YARUMAL EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR Y DESARROLLE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O SOCIAL, QUIEN TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DE DICHO PROYECTO.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

1. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

FECHA DE PUBLICACION:	DICIEMBRE 16 DE 2022 A LAS 8:00 AM
FECHA DE CIERRE :	DICIEMBRE 26 DE 2022 A LAS 3:00 PM
FECHA EVALUACIÓN INICIAL:	DICIEMBRE 27 DE 2022 A LAS 11:00 AM
FECHA SEGUNA EVALUACION:	DICIEMBRE 30 DE 2022 A LAS 10:30 AM

2. PROPUESTA RECIBIDAS.



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

- 1- CONSTRUCTORA GIRALDO ALZATE SAS,. NIT. 900.316.085-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR HECTOR JAIME CARDONA GIRALDO CON CEDULA 15.431.889. DIRECCION CARRERA 31 # 25-35 MARINILLA ANTIOQUIA. CELULAR 320 632 2426. PBX 604 316 0482. E MAIL: constructoragiraldoalzate@hotmail.com.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICO	REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	GIRALDO ALZATE SAS
	Carta de presentación	Diligenciar y firmar Formato	CUMPLE
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedición no superior a 30 días	CUMPLE
	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Si hay lugar a ello.	CUMPLE
	Autorización de la junta o asamblea de socios	Si hay lugar a ello.	NO APLICA
	Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Diligenciar y firmar Formato y copia o certificación del pago del último mes.	CUMPLE
	Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Diligenciar y firmar Formato.	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal, Para obtener dicha constancia deberá	Certificado no superior a 3 meses.	CUMPLE



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

	consultar la página www.procuraduria.gov.co		
	Certificado de Responsabilidad Fiscal, Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Certificado del último boletín.	CUMPLE
	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia	CUMPLE
	RUP O Estados Financieros	Presentar el RUP O Los estados financieros del mes de Diciembre de 2021	CUMPLE
	Índice de endeudamiento IGUAL O MENOR A 20	Presentar RUP o los estados financieros del mes de diciembre de 2021	CUMPLE
	Índice de liquidez IGUAL O MAYOR A 20	Presentar RUP o los estados financieros del mes de diciembre de 2021	CUMPLE
	Patrimonio Igual o mayor a 1000 SMLMV	Presentar RUP o los estados financieros del mes de diciembre de 2021	CUMPLE
EXPERIENCIA	El proponente debe certificar su experiencia e idoneidad en la construcción de Proyectos de Vivienda VIS y/o VIP multifamiliar para entidades públicas o privadas, en una cantidad igual o superior a 100 unidades y que alguno de los	El proponente debe certificar su experiencia e idoneidad en la construcción de Proyectos de Vivienda VIS y/o VIP multifamiliar para entidades públicas o privadas, en una cantidad igual o superior a 100 unidades y que alguno de los proyectos sea igual o superior a 5 niveles de altura. Sin que en todo caso sea	CUMPLE



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

	proyectos sea igual o superior a 5 niveles de altura. Sin que en todo caso sea inferior a 5 años en ejecución de vivienda conforme a los consagrado en el artículo 6 de la ley 1537 de 2.012	inferior a 5 años en ejecución de vivienda conforme a los consagrado en el artículo 6 de la ley 1537 de 2.012	
--	--	---	--

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	UNIÓN TEMPORAL
1	Director	Profesional universitario en el área de ingeniería civil y/o arquitectura	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional, y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección	haberse desempeñado por lo menos en dos (2) proyectos de construcción de proyectos como director de obra o director de interventoría. Aportar especialización en gerencia de proyecto o gerencia de construcciones	Subsanado
1	Residente	PROFESIONAL Profesional universitario en el área de ingeniería civil y/o arquitectura	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional, y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección	haberse desempeñado por lo menos en dos (2) proyectos de construcción de proyectos como residente de obra o residente de interventoría	Subsanado
1	Coordinador SISO	Tecnólogo	No menor de dos (3) años contados entre la fecha de expedición del título y la fecha del cierre del plazo del presente proceso de selección	N/A	CUMPLE

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes, el proponente debe acreditar los requisitos habilitantes del DIRECTOR Y RESIDENTE. se procedió a evaluar los requisitos que otorgan puntaje, así:

CRITERIO	PUNTAJE	CONSTRUCTO RA GIRALDO ALZATE SAS
EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE	300	300



MUNICIPIO DE YARUMAL

DESPACHO DEL ALCALDE

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS VIS y/o VIP	PUNTOS	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	250 PUNTOS	0
PROPUESTA DE AREA DE VIVIENDA	200 PUNTOS	200
PROPUESTA ECONOMICA	250 PUNTOS	250
TOTAL PUNTAJE	1000 PUNTOS	750 PUNTOS

Nota se reduce el puntaje de equipo de trabajo por que reemplaza, para subsanar requisitos habilitantes, al director de obra con quien inicialmente obtuvo los 100 puntos.

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Secretario de Infraestructura

CARLOS MAURICIO RESTREPO GIL
Secretario de Gobierno

GLORIA LONDOÑO MARQUEZ
Secretaria de hacienda

GLORIA ELENA PINEDA GUERRA
Secretaria de Planeación

ANDREA PÉREZ
Directora de Proyectos

JORGE CUARTAS TAMAYO
Asesor Jurídico

Los originales de este documento reposan firmados en el archivo de la entidad.